I. Municipalidad de Dalcahue

AUTORIZA CIRCULACIÓN

DECRETO ALCALDICIO N° 0627.-

DALCAHUE, 14 de febrero de 2025

VISTOS: El Decreto Ley 799/74 que regula el uso y circulación de vehículos Estatales, el artículo 63, letra ñ de la Ley 18.695; dispuesto en los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO :

AUTORÍCESE: La circulación del vehículo que a continuación se menciona para realizar el siguiente traslado:

VEHÍCULO JEEP

MARCA SUZUKI

PATENTE JZWF-70

NATURALEZA DEL COMETIDO: TRASLADO EN CASO DE EMERGENCIAS, ACTIVIDADES MUNICIPALES Y FERIA EL DIA DOMINGO.

CONDUCTOR BERNABE PINCHEIRA .

LOCALIDAD COMUNA DE DALCAHUE

DÍA AUTORIZADO 15 Y 16 DE FEBRERO 2025.

La presente autorización, es válida sólo para el vehículo señalado, para los días y fines expresamente indicados.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE
DALCAHUE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DALCAHUE

SECRETARIA MUNICIPAL

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE
DALCAHUE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DALCAHUE

ALCALDESA DE LA COMUNA

FRP

[redacted]

Acceder al documento en línea

I. Municipalidad de Dalcahue

DALCAHUE **DALCAHUE**

FRP

[redacted]

Acceder al documento en línea

firma.gob

[redacted]

FERNANDO ENRIQUE RUIZ PORTILLA
ALCALDE(SA) (S)

[redacted]

REGINA PATRICIA SOTO NAIL
DIRECTOR(A) SECPLAN (S)

Firmado electrónicamente con FirmaGob en plataforma Fedok-Sgdok